

El Ejército del Aire en la década de los 80

JUAN DELGADO RUBI
Coronel de Aviación

ESTRUCTURA ORGANICA

La andadura del Ejército del Aire a través de los años 80 ha supuesto pocos cambios en su estructura que, basada en el Real Decreto 1108/1978, se establecía en: El Cuartel General, la Fuerza y la Logística Aérea. Con esta organización se inicia la década en estudio a través de la cual se producen sucesivas modificaciones que van afectando en diferente medida a aquellos órganos, destacando entre otras:

El Cuartel General

En el Cuartel General se creó el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) que comprende el Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica (IHCA) y el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (MAA).

Igualmente se establecieron, a título experimental, dos nuevas asesorías del JEMA: la Asesoría de Seguridad y Defensa (ASEDE) y la Asesoría de Ingeniería Aeronáutica (AIA).

Dentro de la Agrupación del Cuartel General, en el año 1980 el 404 Escuadrón pasó a ser 43 Grupo de FF.AA. y en 1987 el 401 Escuadrón se convirtió en el 45 Grupo de FF.AA.

La Fuerza

Constituida por el Mando Aéreo de Combate (MACOM), Mando Aéreo Táctico (MATAC), Mando Aéreo de Transporte (MA-

TRA) y Mando Aéreo de Canarias (MACAN), ha sido modificada en cuanto a la composición o dotación de sus Unidades.

En cuanto al Mando Aéreo de Combate (MACOM), lo más significativo ha sido:

— La creación en 1985 del Ala n° 15, actualmente Grupo 15 del Ala n° 31, dotado de C-15 (F-18).

— El Ala n° 12 sustituye los C-12 (F-4C) por los C-15.

— El Ala n° 11 moderniza los C-11 (Mirage III).

— El Ala n° 14 continúa con los C-14 (Mirage F-1).

— En el Ala de Alerta y Control se creó en 1980 el Escuadrón de Vigilancia Aérea n° 10.

— El cambio de dependencia orgánica de la 408 Escuadrilla de FF.AA., que pasó al MACOM.

— El paso por este Mando del Centro de Apoyo al Software, que terminó integrado en el Ala n° 54.

Referente al Mando Aéreo Táctico (MATAC), lo más significativo de la década ha sido la integración en el mismo del Ala n° 23 de Instrucción de Caza y Ataque, nueva denominación de la anterior Escuela de Reactores.

El Mando Aéreo de Transporte (MATRA) ha experimentado los mayores cambios orgánicos, a título experimental, pues como consecuencia de la reciente reestructuración del Ala n° 31 ésta ha pasado a depender orgánicamente del Capitán General de la 3ª Región Aérea. El Ala n° 31 en la actualidad está formada por todas las unidades



que anteriormente se ubicaban el B.A. de Zaragoza.

El Ala n° 35 ha comenzado a recibir su nueva dotación de aviones CN 235, y el Ala n° 37 se mantiene con los T-9 (Caribou).

El Mando Aéreo de Canarias (MACAN) recibió los primeros C-14, que posteriormente constituirían su dotación en el año 1982; con éstos y los T-12 (CASA 212) se configura el Ala Mixta n° 46. En 1987 se crea el Grupo de Alerta y Control con dos Escuadrones de Vigilancia Aérea, los EVA's 21 y 22.



La Logística Aérea

Constituida por el Mando de Personal (MAPER), el Mando de Material (MAMAT) y la Dirección de Infraestructura Aérea (DINFA) ha tenido también modificaciones de diferente tipo.

El Mando de Personal (MAPER) ha visto nacer nuevas unidades, como son:

- El Centro de Adiestramiento de Seguridad y Defensa (CASYD), creado en 1986 y ubicado en Los Alcázares.

- El Ala de Enseñanza n° 78, antigua Escuela de Helicópteros, que se crea en 1980 y se ubica en el Aeródromo de Armilla (Granada).

- La Escuela de Adiestramiento de Perros Policias, creada en 1980, cambia de denominación en 1988 por la Escuela de Adiestradores y Perros Policias, pasando del A.M. de Tablada al A.M. de Villafria (Burgos)

- La integración del 41 Grupo de Adiestramiento en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos supuso la rees-

tructuración de esta Unidad, que pasó a denominarse Grupo de Escuelas de Matacán.

De igual forma se efectuó una reestructuración con unidades pertenecientes al Sector Aéreo de Barcelona. Por último, en lo relativo a este Mando, perdió al Ala n° 23, que pasó al MATAAC, y la Escuela de Formación Profesional e Industrial por disolución.

En el Mando de Material (MAMAT) los cambios más significativos han consistido en:

- La creación de la Dirección de Sistemas (DISIS).

- La creación del Ala n° 54 (en la que se integraron el 44 Grupo de FF.AA., el Escuadrón Logístico de Misiles, el Escuadrón Logístico de Armamento y las Escuadrillas Logísticas de Armamento de Sevilla y Zaragoza).

La Dirección de Infraestructura Aérea (DINFA) tan sólo se ha visto afectada por la supresión de su Laboratorio.

PERSONAL

Cabe destacar, en este periodo, el establecimiento de los Informes Personales Anuales (IPA's) como medio para lograr un sistema de clasificación más completo para el ascenso de Jefes y Oficiales.

Durante la década de los 80, el Ejército del Aire se ha visto afectado por una serie de disposiciones que han incidido en los efectivos de personal. Por orden cronológico, entre las de mayor importancia citaremos la Ley 20/81, de 6 de julio, de creación de la Reserva Activa; le siguió la Ley 9/1986, de 4 de febrero, de Plantillas del Ejército del Aire; por último el Real Decreto 741/1986, de 11 de abril, estableció la situación de Reserva Transitoria en el Ejército del Aire.

Independientemente de las disposiciones citadas y de otras particulares del Ejército del Aire,

lo más significativo de la década ha sido la paulatina asunción de funciones relativas a personal por parte del Organismo Central.

Plantillas

La Ley 9/1986, de 4 de febrero, de Plantillas del Ejército del Aire, redujo a 12.111 hombres los efectivos de personal militar profesional. La distribución de este personal se estableció en el Artículo 1º del Real Decreto 1670/1986, de 1 de agosto, por el que se fijaban los efectivos de los cuadros de mando del Estado Mayor General, Arma de Aviación, Cuerpos y Escalas del Ejército del Aire. Es de señalar que estas plantillas comprenden a todo el personal del Ejército del Aire, contabilizándose por tanto el que ocupa destino en otro Ejército o en los órganos centrales, periféricos y autónomos del Ministerio de Defensa.

Por otra parte, en la Ley 19/1984 del Servicio Militar se contempla por primera vez la figura del Voluntariado Especial, que será regulado por Orden 60/86 y que dará lugar al Real Decreto 191/1988, referente a la Tropa Profesional de las Fuerzas Armadas.

Es de señalar también que a mediados de la década, en 1985, se unificaron los Cuerpos de Intervención; posteriormente, en 1988, se creó el Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa. En ese mismo año, por Real Decreto Ley 1/1988, se regula la incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Para finalizar el tema de personal, hay que destacar la reciente Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

La reducción de personal, junto a la necesidad de lograr la máxima operatividad, está obligando a todos los Jefes de unidad u Organismo a realizar un esfuerzo en el análisis de sus organizaciones con el fin de evitar posibles desviaciones y

buscando la mejora en los métodos de trabajo.

La Enseñanza Militar

La creación de la Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa ha supuesto una serie de variaciones en el sistema de acceso a la profesión militar. En el año 1985, el Real Decreto 2078 establece una normativa única para el ingreso en la Enseñanza Superior Militar. En abril de 1986 se regulan las oposiciones para el ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire, y un mes más tarde se aprueba el Reglamento General de ingreso en la Profesión Militar. Todo ello se traduce en la unificación de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros mencionados.

UNIDADES

Mediante distintos tipos de disposiciones, las Unidades Aéreas y especialmente las de Fuerzas Aéreas, han visto modificada su estructura. Los cambios más importantes han sido:

— La creación de las Secciones Económico-Administrativas (SEA's), con la consiguiente supresión de las Pedagogías Regionales y Subpedagogías, así como de las Mayorías.

— La supresión de las Planas Mayores.

— La integración del Grupo de Personal en el Grupo de Apoyo.

MATERIAL

El inventario de material aéreo se ha modificado de la forma siguiente:

— Los CASA C-101 sustituyen a los T-6 en la Academia General del Aire y a los T-33 en el 41 Grupo.

— Entran en servicio los TR-12D y D-3B en la 408 Escuadri-

lla y Escuadrones SAR, respectivamente.

— Los C-15 (EF-18) ocupan el lugar de los F-4C.

— Los B-707 sustituyen a los DC-8 en el 45 Grupo que también reciben el FALCON 50.

— En la Academia General del Aire las TAMIZ relevan a las MENTOR.

— El Ala 35 comienza a recibir los CN-235.

— Nuevos CR-12 completan la dotación del Ala 12.

Además de lo ya reseñado cabe destacar el desarrollo de las evaluaciones orgánico-administrativas, cuya finalidad, mediante el examen de las distintas formas de organización de nuestras Unidades Aéreas, el estudio de las desviaciones orgánicas, la determinación de procesos administrativos susceptibles de simplificación o eliminación, y el análisis de los puestos de trabajo en relación a la tarea a desempeñar, no es otro que establecer con la mayor exactitud las plantillas de tal manera que pueda obtenerse cualquier tipo de ahorro de medios compatible con el mantenimiento de la eficacia.

Con toda intención se ha dejado para el final la referencia a tres hechos que se consideran muy significativos para nuestro Ejército, tanto para lo que llevamos andado como para lo que deberemos afrontar en el futuro y la forma de hacerlo. Son, sencillamente:

— El Real Decreto 494/1984, de 22 de Febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire.

— El Real Decreto 161/1988, de 22 de Febrero, por el que se concede la Medalla Aérea, con carácter colectivo, al Ejército del Aire, con motivo del 75 Aniversario de la Aviación Militar Española.

— La participación del Ejército del Aire en las operaciones de mantenimiento de la paz en Namibia, como parte integrante de las Fuerzas de las Naciones Unidas. ■